

001004

DIRECTIVA N° 28 -2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE: "USO Y NECESIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS IIEE DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LAS UGEL TARATA, CANDARAVE, JORGE BASADRE Y TACNA"

I. FINALIDAD

Normar y orientar la planificación, organización, ejecución y evaluación del Taller de Actualización docente: "Uso y necesidad de materiales educativos en las instituciones educativas de educación primaria de las UGEL Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna".

OBJETIVOS

GENERAL.

Orientar, analizar y recoger información respecto a los materiales educativos con los que cuenta actualmente las IIEE en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, y que otros materiales educativos se necesitan para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

2.2 ESPECÍFICOS.

- ❖ Capacitar en el uso de materiales educativos al personal docente, directivo y especialistas en educación de la jurisdicción de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- ❖ Recoger información respecto al material educativo real con que cuentan las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- ❖ Establecer los materiales educativos que se necesitan en las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- ❖ Asegurar que los maestros incluyan en sus sesiones de aprendizaje el uso de los materiales educativos en las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

III. BASE NORMATIVA

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N°28044.
- D.S.N°044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional, por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19.
- D.S. N°046-2020-PCM, Declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.U. N°026-2020-DU, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- R.M. N°072-2020-TR, Aprueban documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto".
- R.M. N°281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N°649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000548-2020 que aprueba las "Orientaciones generales para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia sanitaria 2020 y ejecución de la estrategia "Aprendo en Casa" de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos de la Región Tacna".



- R.V.M. N°093-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- R.V.M. N°094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N°155-2021, Aprueban el documento normativo denominado "disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones educativas y programas educativos públicos, frente al brote del Covid-19.
- RM N°121-2021, Aprueban el documento normativo denominado, disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativas públicas y privadas de Educación Básica del ámbito urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19.
- DS N°105-2021-PCM, Prorroga el estado de emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, y N° 076-2021-PCM, modificada el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM



DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

4.1 DE LA ORGANIZACIÓN

A NIVEL DE LA DRET

En la Dirección Regional de Educación de Tacna, se desarrollará la actividad denominada: Taller de Actualización docente: Uso y necesidad de materiales educativos en las instituciones educativas de educación primaria de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, estará a cargo de la Dirección de Gestión Pedagógica.

A NIVEL DE UGEL

En las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, estará a cargo del Área de Gestión Pedagógica, a través del especialista en educación designado para tal fin.

4.2. RESPONSABLES

A NIVEL DE DRET

- Coordinar con el Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" de Tacna para el apoyo con personal docente para brindar la capacitación a los especialistas, directivos y docentes de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- Designar un especialista en Educación de la Dirección de Gestión Pedagógica como responsable de realizar las coordinaciones con las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

A NIVEL DE UGEL

- Designar un especialista de Educación del Área de Gestión Pedagógica como responsable de realizar las coordinaciones con la Dirección de Gestión Pedagógica.
- Garantizar la participación de los directores y sus docentes del nivel primario de su jurisdicción.
- Remitir información a la Dirección Regional de Educación sobre el avance del Taller.

4.2 ACTIVIDADES A REALIZAR Y CRONOGRAMA

ETAPA I: PLANIFICACIÓN

1. Análisis de la situación actual de los docentes del nivel primario en el uso y necesidad de materiales educativos.
2. Elaboración del Plan de Capacitación destinado a docentes del nivel primario.
3. El taller se llevará a cabo con capacitación SINCRÓNICA y el trabajo ASINCRÓNICO.



ETAPA II: EJECUCIÓN

Primera Etapa:

Acciones de capacitación.

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Día 1: 2 de julio del 2021 Hora: 4:00 a 6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Prueba diagnóstico virtual sobre material educativo ✓ Breve concepción de los materiales educativos ✓ Materiales con que cuenta las II.EE. de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna ✓ Material distribuido por el MINEDU ✓ Asistencia de salida ✓ TRABAJO ASINCRÓNICO: Realizar una clasificación por tipo materiales educativos por áreas con que cuenta su II.EE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material que cuenta las II.EE.
Día 2: 9 de julio del 2021 Hora: 4:00 a 6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ ¿Cómo debe estar implementada una II.EE con materiales educativos? ✓ Listado de materiales educativos que necesitan en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. ✓ Clasificar su listado por áreas en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. ✓ Uso de materiales educativos en matemáticas, comunicación, ciencia y tecnología y personal social ✓ Asistencia de salida ✓ TRABAJO ASINCRÓNICO: Realizar un listado de los materiales educativos con que se debe implementar en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un diagnóstico de las necesidades de material educativo
Día 3: 16 de julio del 2021 Hora: 4:00 a 6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Experiencias exitosas con uso de plataformas virtuales en el presente año ✓ Uso adecuado de los materiales virtuales en las II.EE. ✓ Trucos para descargar archivos en SCRIBD, ISSUU y SLIDESHARE ✓ Asistencia de Salida ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Diseño de una experiencia exitosa con uso de medios y material educativo con sus estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de una experiencia de exitosa.



Segunda Etapa:

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Día 1: 20 de agosto del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Taller: elaboración y construcción de material educativo ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Diseño de materiales educativos en alguna área y su aplicación en una sesión de aprendizaje en su IIEE. 	Materiales educativos para su aplicación en la IIEE.
Día 2: 27 de agosto del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Taller: Aplica sus conocimientos en la elaboración y creación de otros materiales educativos. ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Subir el trabajo creado con una breve descripción sobre material educativo. 	Materiales educativos para su aplicación en la IIEE

ETAPA III: EVALUACIÓN

- Evaluación de los cuestionarios y productos de cada día para tener en cuenta para su certificación
- Evaluación de las evidencias del trabajo ASINCRONO de las actividades propuestas en la capacitación para efecto de la certificación.
- Diagnóstico e inventario de materiales educativos por IE (equipo: Director y docentes).

4.3 ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

- La estrategia tiene como objetivo: Obtener información sobre el material educativo con que cuenta las IIEE y contribuir a la formación y capacitación del uso del material educativo de los docentes de educación primaria en las instituciones educativas de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, para alcanzar niveles adecuados de integración de los materiales educativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.4 METODOLOGIA

MODALIDAD

El taller se desarrollará en la modalidad NO presencial o virtual.

- **Modalidad virtual o no presencial:** La capacitación será SINCRÓNICA y Asincrónica, los docentes deberán desarrollar los trabajos asignados por sus capacitadores de tal manera, que al terminar el curso presenten el producto requerido. Durante este período de tiempo podrán realizar consultas y recibir materiales digitales, a través de un correo electrónico proporcionado por los capacitadores.



4.5 COBERTURA PROYECTADA

300 a más participantes entre directores y docentes de todos los grados de nivel primario de las instituciones educativas de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

V. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- 5.1 La Dirección de Gestión Pedagógica y las Unidades de Gestión Educativa Local de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, garantizan el cumplimiento de la presente Directiva.
- 5.2 La Dirección Regional de Educación brindará el reconocimiento respectivo a los docentes del Instituto Superior Pedagógico "José Jiménez Borja" de Tacna que apoyen en el desarrollo del Taller, previo informe de la Dirección de Gestión Pedagógica.
- 5.3 La Dirección de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, garantizarán la participación de los directores y sus docentes del nivel primario de su jurisdicción.
- 5.4 El Taller se desarrollará en dos etapas; el primero consta de 3 sesiones relacionado a la necesidad de materiales educativos y el segundo se desarrollará en dos sesiones, referente al uso de los diferentes materiales educativos, cada una de ellas se complementará con trabajos encargados a los participantes.
- 5.5 Al finalizar el desarrollo del primer taller de capacitación, cada UGEL, presentará el producto del Taller, un consolidado de materiales educativos con que cuentan las Instituciones Educativas y las necesidades de materiales educativos, para el desarrollo de labor educativa.
- 5.6 A los docentes que participen en el taller con una asistencia del 100%, desarrolla los trabajos encargados y que cumplan con hacer entrega de los productos, se les otorgará un Certificado del Taller por 100 horas, acumulados de las dos actividades.
- 5.7 Los especialistas designados como coordinadores en cada UGEL, culminado la primera etapa del taller de actualización docente, serán los encargados de consolidar la información de los trabajos encargados y los productos de materiales educativos con que cuenta cada IIEE y las necesidades de materiales educativos respectivamente; para luego ser remitidos a la Dirección Regional de Educación de Tacna, dentro de los 15 días posteriores.
- 5.8 Los aspectos no contemplados en la presente directiva serán absueltos por el equipo de especialistas de la Dirección Regional de Educación de Tacna.



Tacna, junio del 2021

2021

**TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE:
"USO DE MATERIALES EDUCATIVOS EN
LAS UGEL DE TARATA, CANDARAVE,
JORGE BASADRE Y TACNA"**



RESPONSABLES:

- ❖ OLGA NATALIA CONDORI HUACLLA
- ❖ VICTOR CASIANO FLORES CHIPANA
- ❖ EQUIPO DE ESPECIALISTAS PRIMARIA DRET

PLAN DE CAPACITACIÓN NIVEL PRIMARIA 2021:

"TALLER DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE: USO Y NECESIDAD DE MATERIALES EDUCATIVOS EN LAS IIEE DEL NIVEL PRIMARIO DE LAS UGEL DE TARATA, CANDARAVE, JORGE BASADRE Y TACNA"

I. PRESENTACIÓN:

El proceso de Gestión de Recursos Educativos está orientado a garantizar la producción y/o entrega de materiales y recursos educativos de calidad, para alcanzar la dotación oportuna, suficiente y en buenas condiciones, atendiendo a los estudiantes y docentes de las IIEE de educación primaria.

Además, la gestión para la dotación de materiales tiene como objetivo el uso pedagógico de materiales impresos, material concreto y manipulativo, digitales, herramientas TIC y complementarios, con el fin de facilitar el logro de aprendizajes y complementar el desempeño docente en la adecuada prestación del servicio educativo.

La finalidad de esta actividad es que los estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas de Educación Básica Regular empleen adecuadamente los materiales educativos.

En concordancia con lo antes mencionado, se hace necesario atender las necesidades de las IIEE pero con información actualizada por parte de los directores de Instituciones Educativas, quienes tienen la responsabilidad de gestionar la dotación oportuna de los materiales para cada una de sus

JUSTIFICACIÓN

El presente Plan de Capacitación se justifica desde los siguientes puntos de vista:

1. La necesidad de conocer el uso de los materiales educativos por parte de los docentes en las instituciones educativas en el nivel primario de la EBR.
2. Detectar que materiales educativos necesitan que se implementen en sus II.EE. en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
3. Otro factor importante es la falta de capacitación permanente de los docentes en el uso de los materiales educativos en el nivel primario de la EBR

II. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044 Ley General de Educación
- Decreto Supremo N°011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación N°28044.
- D.S. N°044-2020-PCM, Declara Estado de Emergencia Nacional, por graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID -19.
- D.S. N°046-2020-PCM, Declara el Estado de Emergencia Nacional, por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID 19.
- D.U. N°026-2020-DU, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- R.M. N°072-2020-TR, Aprueban documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto.
- R.M. N°281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- R.M. N°649-2016-MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de Educación Inicial, el Programa Curricular de Educación Primaria y el Programa Curricular de Educación Secundaria.
- RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N°000548-2020 que aprueba las "Orientaciones generales para el desarrollo del servicio educativo no presencial en el marco de la emergencia



sanitaria 2020 y ejecución de la estrategia "Aprendo en Casa" de las IIEE de Educación Básica y Programas Educativos Públicos de la Región Tacna".

- R.V.M. N°093-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19".
- R.V.M. N°094-2020-MINEDU que aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de la Educación Básica".
- RVM N°155-2021, Aprueban el documento normativo denominado "disposiciones para el trabajo de los profesores y auxiliares de educación que aseguren el desarrollo del servicio educativo de las instituciones educativas y programas educativos públicos, frente al brote del Covid-19.
- RM N°121-2021, Aprueban el documento normativo denominado, disposiciones para la prestación del servicio en las instituciones y programas educativas públicas y privadas de Educación Básica del ámbito urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la covid-19.
- DS N°105-2021-PCM, Prorroga el estado de emergencia nacional declarado por el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM, N° 008-2021-PCM, N° 036-2021-PCM, N° 058-2021-PCM, y N° 076-2021-PCM, modificada el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM.



III. OBJETIVOS

a. General

Analizar y recoger información respecto a los materiales educativos con los que cuenta actualmente las IIEE en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, y que otros materiales educativos se necesitan para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

b. Específicos

- ❖ Recoger información respecto al material educativo real con que cuentan las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- ❖ Establecer que materiales educativos se necesitan, en las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.
- ❖ Asegurar que los maestros incluyan en sus sesiones de aprendizaje el uso de los materiales educativos en las instituciones educativas del nivel primario de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.



IV. ACTIVIDADES A REALIZAR Y CRONOGRAMA

ETAPA I: PLANIFICACIÓN

1. Análisis de la situación actual de los docentes del nivel primario en el uso y necesidad de materiales educativos.
2. Elaboración del Plan de Capacitación destinado a docentes del nivel primario.
3. El taller se llevará con capacitación SINCRÓNICA y el trabajo ASINCRÓNICO.

ETAPA II: EJECUCIÓN

El Taller se desarrollará en dos etapas; el primero consta de 3 sesiones relacionado a la necesidad de materiales educativos y el segundo se desarrollará referente al uso de los diferentes materiales educativos, cada una de ellas se complementará con trabajos encargados a los participantes.

Primera Etapa:

Acciones de capacitación.

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Día 1: 2 de julio del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Prueba diagnóstica virtual sobre material educativo ✓ Breve concepción sobre materiales educativos ✓ Materiales con que cuenta las IIEE de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. ✓ Material distribuido por el MINEDU ✓ Asistencia de salida ✓ TRABAJO ASINCRÓNICO: Realizar una clasificación por tipo materiales educativos por áreas con que cuenta su IIEE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Material que cuenta las II.EE.
Día 2: 9 de julio del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ ¿Cómo debe estar implementada una IIEE con materiales educativos? ✓ Listado de materiales educativos que necesitan en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. ✓ Clasificar su listado por áreas en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. ✓ Uso de materiales educativos en matemáticas, comunicación, ciencia y tecnología y personal social ✓ Asistencia de salida ✓ TRABAJO ASINCRÓNICO: Realizar un listado de los materiales educativos con que se debe implementar en las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un diagnóstico de las necesidades de material educativo
Día 3: 16 de julio del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Experiencias exitosas con uso de plataformas virtuales en el presente año ✓ Uso adecuado de los materiales virtuales en las IIEE. ✓ Trucos para descargar archivos en SCRIBD, ISSUU y SLIDESHARE ✓ Asistencia de Salida ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Diseño una experiencia exitosa con uso de medios y material educativo con sus estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de una experiencia de exitosa.



Segunda Etapa:

DIA Y FECHA	ACTIVIDADES	PRODUCTO
Día 1: 20 de agosto del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Taller: elaboración y construcción de material educativo ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Diseño de materiales educativos en alguna área y su aplicación en una sesión de aprendizaje en su IIEE. 	Materiales educativos para su aplicación en la IIEE.
Día 2: 27 de agosto del 2021 Hora: 4:00-6:00 pm	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asistencia de entrada ✓ Taller: Aplica sus conocimientos en la elaboración y creación de otros materiales educativos. ✓ TRABAJOS ASINCRÓNICOS: Subir el trabajo creado con una breve descripción sobre material educativo. 	Materiales educativos para su aplicación en la IIEE



ETAPA III: Evaluación

1. Evaluación de los cuestionarios y productos de cada día para tener en cuenta para su certificación
2. Evaluación de las evidencias del trabajo ASINCRONO de las actividades propuestas en la capacitación para efecto de la certificación.
3. Diagnóstico e inventario de materiales educativos por IE (equipo: director y docentes).

V. ESTRATEGIAS DE CAPACITACIÓN

La estrategia tiene como objetivo: Obtener información sobre el material educativo con que cuenta las IIEE y contribuir a la formación y capacitación del uso del material educativo de los docentes de educación primaria en las instituciones educativas de la región de Tacna, para alcanzar niveles adecuados de integración de los materiales educativos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

VI. METODOLOGIA

MODALIDAD

El taller se desarrollará en la modalidad NO presencial o virtual.

- Modalidad virtual o no presencial: La capacitación será SINCRONICA y ASINCRONICA, los docentes y directores deberán desarrollar los trabajos asignados por sus capacitadores de tal manera, que al terminar el curso presenten el producto requerido. Durante este periodo de tiempo podrán realizar consultas y recibir materiales digitales, a través de un correo electrónico proporcionado por los capacitadores.

VII. COBERTURA PROYECTADA

300 a más participantes entre directores y docentes de todos los grados de nivel primario de las instituciones educativas de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

VIII. FUENTE DE CONSULTA

- ❖ Encuentro de las redes (5-8 set. 1999: Chupaca). Taller: materiales educativos.
- ❖ Textos y cuadros. [Lima] : Ministerio de Educación, 1999
- ❖ Flores, Isabel. Elaboración de materiales educativos con recursos de la zona: experiencia del PLANCAD / Isabel Flores. Lima: Ministerio de Educación, 2001.
- ❖ Flores de Saco, Adriana. Los materiales educativos en razón de las funciones del docente. Educación / Pontificia Universidad Católica del Perú -- Vol. 5, no. 10 (1996)
- ❖ Hauzeur, René. Situación de los materiales educativos en la subregión andina. Bogotá: SECAB, 1993.
- ❖ Gutiérrez V., Juan Manuel. Uso creativo y uso reproductivo de materiales educativos textuales. Autoeducación - Año 14, no. 42 (Jun.-jul. 1994)
- ❖ Martínez Ignacio, Norma. El patrimonio cultural y los materiales educativos: una propuesta metodológica para fortalecer la identidad nacional. Lima, 2008.
- ❖ Perú. Ministerio de Educación. Materiales educativos: fichas pedagógicas para el aula. Lima: Proyecto Materiales Educativos para la Educación Básica del Convenio Andrés Bello para Bolivia, Ecuador y Perú. Acuerdo SECAB-GTZ, 2001
- ❖ Rojas Campos, Luis E. Los Materiales Educativos. Edit. San Marcos. 2003, Lima.
- ❖ Vargas de Avella, Martha. Materiales educativos: procesos y resultados. Bogotá : Convenio Andrés Bello, 2003.

EQUIPO DE ESPECIALISTAS



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Resolución Directoral Regional N° 001004

Tacna, 25 JUN 2021

Visto, el Informe N° 20-2021-EEP-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA y demás documentos que acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Dirección Regional de Educación de Tacna, planificar, ejecutar y evaluar las políticas y planes regionales en materia de educación, deporte, recreación, ciencia, investigación, innovación y tecnología, en concordancia con las políticas nacionales de educación;

Que, en la Ley N° 28044 Ley General de Educación en su artículo 13 establece, que la calidad de la educación es el nivel óptimo de la formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida, habiéndose precisado en los literales d) y e) que los factores que interactúan para el logro de dicha calidad son la formación inicial y permanente que garantiza idoneidad de los docentes, autoridades educativas, la carrera pública docente y administrativa en todos los niveles del sistema educativo, que incentive el desarrollo profesional para el buen desempeño laboral.

La dotación de materiales educativos, tiene como objetivo el uso pedagógico de materiales impresos, material concreto y manipulativo, digitales, herramientas TIC y complementarios, con el fin de facilitar el logro de aprendizajes y complementar el desempeño docente en la adecuada prestación del servicio educativo.

Que el inciso f) del Art. 13 de la Ley N° 29944, Ley General de Educación, indica que uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la infraestructura, equipamiento, servicios y materiales educativos adecuadas a las exigencias técnico- pedagógico de cada lugar.

Ley de Reforma Magisterial, en su artículo 5, inciso e) establece: Propiciar mejores condiciones de trabajo para facilitar el buen desempeño del profesor en las instituciones y programas educativos.

Estando a lo informado por la Dirección de Gestión Pedagógica y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Educación N° 28044 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2013 ED y sus modificatorias; y en uso de las facultades conferidas por el D.S. N° 15-2002-ED, y la R.E.R. N° 003-2020-G.R/GOB.REG.TACNA y demás normas legales.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la directiva N° 28-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada "Taller de actualización docente: Uso y necesidad de materiales educativos en las IIEE de educación primaria de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de las Unidades de Gestión Educativa Local de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna, el cumplimiento y ejecución la Directiva N°28-2021-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA denominada "Taller de actualización docente: Uso y necesidad de materiales educativos en las IIEE de educación primaria de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna".

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFIQUESE a la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación de Tacna y a las Direcciones de la Unidad de Gestión Educativa Local de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER la publicación de la presente resolución y sus anexos en el portal de la DRET así como su difusión a través de las UGEL de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA



Mg^r. MARIELA VERÓNICA BYZAGUIRRE RETAMOZO
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
TACNA

DISTRIBUCION:
- Oficinas DRET
- Dirección de Gestión Pedagógica
- Directores de las UGELs:
Tarata, Candarave, Jorge Basadre y Tacna

MVER/DRET
LFCN/DGP
JPVC/EEP